

4 de junio de 2020

A TODO EL ESTUDIANTADO DEL SEMINARIO EVANGÉLICO DE PR

Decana de Asuntos Académicos y Estudiantiles
Director de Finanzas
Facultad Regular, Afiliada, Emérita y Adjunta



Dr. Juan R. Mejías Ortiz
Presidente Interino
Seminario Evangélico de Puerto Rico

DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR «HEERF»

Que el sagrado amor de nuestro Señor y Salvador Jesucristo llenen sus vidas de paz y buena salud física y emocional en estos días de cuarentena nacional.

El 27 de marzo de 2020, el Congreso de los Estados Unidos de América (116th US Congress, 2019-2020) aprobó legislación y el Presidente firmó para convertir en ley la medida titulada *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act*, mejor conocida como «CARES Act» (Pub. L. No. 116-136). Esta ley promueve un paquete de rescate económico para mitigar el impacto causado por la crisis de la propagación del COVID-19. El CARES Act crea el Programa de Fondo de Emergencia para la Educación Superior «HEERF» (por sus siglas en inglés) orientado a la estabilización de la educación superior en los Estados Unidos y sus territorios. Una parte de estos fondos fueron destinados a ayudas económicas para los estudiantes que demuestren elegibilidad, según los criterios del Departamento de Educación Federal. La atención principal en la distribución del dinero recae en los estudiantes del nivel subgraduado.

Bajo este programa el Seminario Evangélico de Puerto Rico recibió una asignación de \$29,679.00. De estos, el cincuenta por ciento, o sea \$14,840.00, deben ser distribuidos entre los estudiantes que muestren elegibilidad como una ayuda o beca. El resto del dinero, \$14,839.00, fueron asignados a la

institución como medida de recuperación ante las pérdidas contraídas por la crisis de la pandemia.

La Secretaria de Educación de los Estados Unidos, Sra. Betsy Devos, en su carta a las instituciones universitarias insta a que los fondos sean distribuidos lo más ampliamente posible, dando atención especial a los estudiantes que presenten necesidad económica. El Seminario recibió una cantidad de dinero muy limitada para distribuir entre sus estudiantes en comparación con otras instituciones en el país. Uno de los requisitos básicos es que los estudiantes elegibles completen la *Free Application for Federal Student Aid* (FAFSA, por sus siglas en inglés). Debido a que el Seminario es una institución educativa a nivel graduado no es necesario que nuestros estudiantes completen la FAFSA, salvo los que deseen solicitar el beneficio de los préstamos estudiantiles. Así que se ha determinado que la evaluación y otorgación de los fondos esté basada en los criterios básicos del Departamento de Educación Federal:

- Estudiantes matriculados a tiempo parcial o a tiempo completo con créditos conducentes a un grado. (Esto excluye a estudiantes oyentes y estudiantes especiales no conducentes a grado).
- Estudiantes que estén en cumplimiento con el Progreso Académico Satisfactorio (SAP por sus siglas en inglés).

La asignación de estos fondos a los estudiantes matriculados con créditos conducentes a un grado en nuestra institución se distribuirá de la siguiente manera:

- \$75.00 a estudiantes a tiempo parcial (3 a 5 créditos)
- \$100.00 a estudiantes a tiempo parcial (6 a 8 créditos)
- \$150.00 a estudiantes a tiempo completo (9 créditos en adelante)

Estos fondos de ayuda de emergencia fueron provistos por el Departamento de Educación Federal al Seminario Evangélico de Puerto Rico a través del programa HEERF para ser distribuidos entre los estudiantes elegibles para cubrir los gastos relacionados con la interrupción de las operaciones físicas consecuencia de la pandemia del COVID-19. Para más información acerca de los fondos de emergencia para estudiantes, puedes visitar:

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ope/heerfstudentfaqs.pdf>

Según las disposiciones del Departamento de Educación Federal, este fondo de emergencias no puede ser aplicado contra ninguna deuda que tenga el estudiante con la institución. Actualmente hemos concluido el proceso de evaluación para la elegibilidad. La Oficina de Asistencia Económica comenzó a enviar una comunicación a los estudiantes elegibles, según los criterios previamente señalados, que contiene un enlace que el beneficiario debe acceder y completar lo más pronto posible. Luego, a partir del viernes, 6 de junio de 2020, el personal de la Oficina de Finanzas estará procediendo con la distribución de la ayuda económica mediante transferencia electrónica.

El proceso de acceso al enlace para someter la información fue detenido momentáneamente. Lamentablemente, por error involuntario el sistema permitió accesibilidad a la información de los estudiantes. Una vez detectada la situación se corrigió de inmediato garantizando la confidencialidad y manejo de la privacidad de la información. Solicitamos nuestras excusas por este error involuntario y los inconvenientes causados. Por lo cual, hemos extendido la fecha para completar la hoja de información electrónica hasta el viernes, 12 de junio de 2020. De no ser recibida en esta fecha la asignación del dinero se emitirá por cheque en una nómina especial. Al momento de usted recibir esta notificación el enlace ha sido abierto para su acceso.

Al distribuir todo el dinero, en o antes del 15 de junio de 2020, el Seminario Evangélico de Puerto Rico, garantizará haber cumplido con las disposiciones del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superior HEERF sin retener para sí ningún dinero asignado a los estudiantes.

Además de la ayuda en efectivo, el Departamento de Educación Federal declaró una moratoria de seis meses, desde el 13 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2020, en los pagos de préstamos estudiantiles. Para más información puede visitar:

<https://studentaid.gov/announcements-events/coronavirus>

Cualquier duda pueden comunicarse con la Sra. Damaris Mercado, oficial de asistencia económica a la dirección electrónica dmercado@se-pr.edu o al Rev. Raúl F. Santiago Rivera a raul.santiago@se-pr.edu.

Estamos trabajando para reabrir próximamente las facilidades del Seminario de una manera que garantice la salud y seguridad de nuestros empleados, facultad, estudiantes y visitantes. Más adelante recibirán por correo electrónico el protocolo de seguridad. También podrán tener acceso a través de nuestra página www.se-pr.edu.

Sigamos orando para que se encuentre pronto una vacuna que combata los efectos del COVID-19. Oremos por las personas infectadas por el virus y sus familiares. Oremos por aquellos y aquellas que han perdido sus empleos en esta crisis mundial.

En Cristo Jesús. Paz.

c/c Rev. Edward Rivera Santiago – Presidente de la Junta de Directores
Lcdo. Jorge Márquez – Tesorero Junta de la Junta de Directores y Pres.
Comité de Finanzas